

II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



*A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)
A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)*

4, 5 y 6 de diciembre de 2019
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UCPBA
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 314

Tipo : no especificado

“Educación no formal como posibilidad de transformación de subjetividad y estrategia de vivir el encierro”

“Educación no formal como posibilidad de transformación de subjetividad y estrategia de vivir el encierro”

El tema que se pretende abordar en este trabajo es la educación no formal en contexto de encierro, proponiendo esta como herramienta de cambio que posibilita la transformación de subjetividad y estrategia para vivir en el encierro, en contra posición a la dinámica de disciplina y control de la institución.

Pensar la situación de los jóvenes que se encuentran en contextos de encierros, es apuntar a diversas cuestiones que se dan no solo dentro de la institución sino también fuera y anterior a ella. Afuera, debilitamiento de las instituciones socializadoras, sujetos estigmatizados, vulnerabilidad, marginación, violencia. Que luego dentro del encierro esto no cambia demasiado. Se nos presenta un estado que apunta más a políticas punitivas que sociales, como la baja de edad de punibilidad y políticas de seguridad de mano dura, etc. Así, temas como inseguridad y niñez se lo relacionan directamente con la función de la educación, como solución para corregir las malas conductas, como así también la responsabilidad del Estado por garantizar este y otros derechos. Pero esta relación a la hora de invertir no se tiene en cuenta, se piensa políticas punitivas a corto plazo y la cultura queda de lado, el Estado llega tarde a intervenir sobre las cuestiones sociales e intentan dibuja las políticas penales como sociales, castigando y vulnerando derechos.

A partir de interrogantes más generales sobre la cárcel como: ¿Sirven los centros cerrados? ¿para qué y quién sirve? ¿quiénes se encuentran allí adentro? ¿Es realmente un lugar de “resocialización”? Surgieron preguntas más específicas para abordar el trabajo: ¿Quiénes son estos jóvenes? ¿Cómo funciona un centro cerrado de menores? ¿Qué lugar se le da a la educación no formal dentro de estas instituciones de encierro? Concluyendo con una pregunta problema, ¿Pueden ser los talleres de educación no formal una herramienta transformadora de subjetividad y una estrategia de vivir el encierro?

Se desea indagar el espacio que ocupan en el encierro los talleres de educación no formal para las personas privadas de libertad, como herramienta transformadora y estrategia para vivir el encierro. Para ello, se intentará en primer lugar desarrollar que se entiende por juventud y así contextualizarla, para conocer quiénes son estos jóvenes que se encuentran alojando las instituciones. En segundo lugar, se pretende hacer una aproximación al funcionamiento del Sistemas de Responsabilidad Penal Juvenil, particularizando en centro cerrado de menores, para conocer la dinámica de encierro y el régimen de vida que se lleva allí adentro.

En relación con el debate en torno a la resocialización, se aborda la educación en el encierro como derecho, como posibilidad de disminuir la vulnerabilidad de las personas y no como tratamiento de corrección y/o cura. Pero eso, se tiene en cuenta el choque pedagógico que existe entre el encierro y la educación, y como atraviesa a las personas privadas de la libertad. Se plantea desde la sociología de la educación, estos espacios como una posibilidad de cambiar la realidad. Con este recorrido conceptual, entendemos por educación como herramienta de cambio, aquella que no es neutral, que es emancipadora y de liberación, que reduce la vulnerabilidad social y psicológica de las personas, que fortalece el desarrollo personal, construyendo nuevas formas de subjetividad. La educación inclusiva, esperanzadora, como posibilidad y oportunidad, que coloca a la persona en un rol activo y autoreflexivo. Y por otro lado, se comprende la educación como estrategia para vivir el encierro, porque se toma el tiempo encerrado como tiempo muerto, perdido, de espera para la libertad y en este lapso dentro, el lugar que se le otorga a la educación no formal es de estrategia, funciona como quiebre del tiempo muerto.

Palabras claves: educación no formal – jóvenes menores – contexto de encierro.

Germillac Lewis Luz, estudiante avanzada de la carrera de Lic. en Sociología de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Integrante del Grupo de investigación Crítica Penal de Facultad de Derecho de UNMDP. Participante de Grupo de extensión de la Facultad de Salud y Trabajo Social: “Sujetados por el arte: prácticas instituyentes con adolescentes y jóvenes en contextos de encierro punitivo” y “Lenguaje audiovisual y ciudadanía” dictados en el Centro Cerrado de menores de Mar del Plata-Batan.

Primary author(s): GERMILLAC LEWIS, Luz

Clasificación de temáticas : Simposio 2: Tensiones y dilemas del acceso/cumplimiento del derecho a la educación en la privación de la libertad (Modalidad abierta)